



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL, SOCIAL Y ECONOMICO LA CONSTRUCCIÓN DE MICROPARQUES DE ENERGÍA EÓLICA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN BENEFICIO DE LOS CENTROS POBLADOS Y CASERÍOS, PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS, ASÍ COMO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.



Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Partido Nacional Perú Libre, a iniciativa del Congresista **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS** ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con los artículos 22°, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

#### FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL, SOCIAL Y ECONOMICO LA CONSTRUCCIÓN DE MICROPARQUES DE ENERGÍA EÓLICA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN BENEFICIO DE LOS CENTROS POBLADOS Y CASERÍOS, PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS, ASÍ COMO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.

#### Artículo 1. Declaración

Declárese de necesidad pública y preferente interés nacional, social y económico la construcción de micro parques de energía eólica para la generación de energía renovable a través de fuentes renovables.

#### Artículo 2. Objeto de la Ley

La presente Ley, tiene por objeto la finalidad, construir micro parques de energía eólica para la generación de energía renovable en beneficio de los centros poblados, caseríos, pequeñas y microempresa, así como de la agricultura y ganadería.



## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

### ÚNICA. Ministerios y Gobiernos competentes

Dispóngase que el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, deben priorizar la construcción de micro parques de energía eólica para la generación de energía renovable.

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Flavio Cruz Alaman  
VOCERO  
A. Paredes  
H. Cevallos  
M. A. GARCER

SENAECDO  
CORTO

Roberto  
Pacheco

Flavio Cruz Alaman  
M. A. GARCER  
M. Elizabeth T.



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **febrero** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4209/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

**1. ENERGÍA Y MINAS.**

.....  
**JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA**  
Oficial Mayor  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### Fundamentos de la propuesta

Cabe mencionar que, debido al crecimiento de nuestra población, también crece la demanda de energía eléctrica, para cubrir sus necesidades de consumo y bienestar, así como para garantizar el suministro de energía eléctrica a los pobladores dedicados a la agricultura y ganadería, de las nuevas construcciones institucionales como son colegios, hospitales, entre otras instituciones, por lo que urge la necesidad de construir micro parques Eólicos, para poder abastecer de energía eléctrica.

Siendo la finalidad de la presente iniciativa legislativa, que las entidades competentes como el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, los Gobiernos Regionales, las municipalidades provinciales y distritales prioricen los proyectos destinados para la construcción de micro parques eólicos, para suministrar energía eléctrica a los centros poblados y caseríos, pobladores dedicados a la agricultura y ganadería, así como de las micro y pequeñas empresas.

### Energías renovables en Perú: tipos, características y situación actual<sup>1</sup>

"Las energías renovables son aquellas que provienen de fuentes naturales ilimitadas. ¿Cuáles se emplean en Perú y cómo se viene desarrollando el sector?"

La mayor parte de la energía que se produce en nuestro país proviene de recursos no renovables. Según el Balance Nacional de Energía 2018 realizado por el Ministerio de Energía y Minas (Minem), el 73.6 % de la producción interna de energía primaria deriva de yacimientos fósiles y minerales (gas natural, petróleo y carbón mineral). Sin embargo, este tipo de energía es la que más contaminación genera. El mismo reporte asegura que en el 2018 se generaron 16 mil millones de kilogramos de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), elemento altamente contaminante.

Para reducir estos índices, el Gobierno peruano viene trabajando en políticas para fomentar la producción de energías renovables. Se conocen así a aquellas que se obtienen a partir de fuentes naturales ilimitadas y cuyo impacto en el medioambiente es nulo. Según el ministro del Ambiente, Gabriel Quijandría, nuestro país tiene planeado aumentar en un 80 % la utilización de este tipo de energía para el 2050, lo que "supondría un beneficio económico de 17 200 millones de dólares.

<sup>1</sup> <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/energias-renovables-en-peru-tipos-caracteristicas-y-situacion-actual>